

# Las cooperativas en Guatemala: análisis del crecimiento, diversificación e impacto en el producto interno bruto

Cooperatives in Guatemala: Analysis of Growth, diversification, and impact on gross domestic product

**Karen Lisbeth Cahuex Lemus**

Maestra en Administración Pública  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
karencahuex@hotmail.es  
<https://orcid.org/0009-0006-7914-7962> 

**Recibido:** 15/05/2025

**Aceptado:** 14/11/2025

**Publicado:** 24/11/2025

## Referencia

Cahuex Lemus, K. L. (2025). Las cooperativas en Guatemala: análisis del crecimiento, diversificación e impacto en el producto interno bruto. *Revista Científica del Sistema de Estudios de Postgrado*. 8(2). 91-107.

DOI: <https://doi.org/10.36958/sep.v8i2.373>

## Resumen

**OBJETIVO:** determinar la contribución del sector cooperativo al Producto Interno Bruto (PIB) de Guatemala en el año 2024 por el enfoque de producción, mediante el cálculo de valor generado por sus actividades económicas y su comparación con el PIB. **MÉTODO:** investigación cuantitativa, se pretende analizar datos y hacer los cálculos comparativos pertinentes que evidencien la participación del sector cooperativo en el PIB del año 2024.

**RESULTADOS:** se presenta el número de cooperativas legalmente inscritas en Guatemala, número de cooperativas que se encuentran operando en Guatemala, comparativo entre la cantidad en Quetzales y la contribución del sector cooperativo al PIB y porcentaje de participación en el PIB 2024. **CONCLUSIÓN:** en el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) se encuentran registradas dos mil seiscientas sesenta y cuatro cooperativas que representan el esfuerzo conjunto de tres millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos setenta y tres al año 2024, que, al unirse bajo un modelo de economía solidaria, generan un impacto significativo en el desarrollo del país. Su participación se extiende a sectores clave como ahorro y crédito, agricultura, comercio, energía renovable y minería, fortaleciendo el crecimiento económico.

## Palabras clave

sector cooperativo, economía solidaria, PIB fomento cooperativo, inclusión financiera.

Las opiniones expresadas en el artículo son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la posición oficial de la USAC y sus miembros. La obra está protegida por la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos emitida en el decreto No. 33-98 por el Congreso de la República de Guatemala.

## Abstract

**OBJECTIVE:** to determine the contribution of the cooperative sector to Guatemala's Gross Domestic Product (GDP) in 2024 using the production approach, by calculating the value generated through its economic activities and comparing it to the national GDP. **METHOD:** descriptive research with a mixed approach, aimed at collecting data and performing the necessary calculations to demonstrate the cooperative sector's participation in the GDP for the year 2024. **RESULTS:** the number of legally registered cooperatives in Guatemala is presented, along with the number of cooperatives currently operating. A comparative analysis is included between the total economic value in Quetzales generated by the cooperative sector and its contribution to the GDP, as well as the percentage of participation in the 2024 GDP. **CONCLUSION:** the National Institute of Cooperatives has registered 2,664 cooperatives, representing the collective efforts of 3,471,273 individuals as of 2024. By joining under a solidarity-based economic model, they generate a significant impact on the country's development. Their participation spans key sectors such as savings and credit, agriculture, commerce, renewable energy, and mining, thereby strengthening economic growth.

## Keywords

cooperative sector, cooperative members, cooperative development, financial inclusion, solidarity economy, GDP

## Introducción

Para adentrarnos en el análisis de este tema, es fundamental hacer un recorrido breve pero significativo por la historia de las cooperativas. Estas organizaciones, nacidas de la necesidad de enfrentar la desigualdad y promover la solidaridad económica, han atravesado múltiples desafíos a lo largo del tiempo y Guatemala no ha sido la excepción. Desde sus orígenes en contextos de exclusión social y precariedad laboral, las cooperativas han luchado por consolidarse como una alternativa viable frente a los modelos tradicionales de producción y consumo.

A pesar de haber alcanzado el reconocimiento legal en muchos países, su camino no ha sido sencillo. Han tenido que superar barreras institucionales, resistencias culturales y limitaciones estructurales que han obstaculizado su desarrollo. Las cooperativas en Guatemala, aunque cuentan con un marco jurídico que las respalda, siguen enfrentando una falta de apoyo tanto económico como político, lo que limita su capacidad para fortalecer el tejido comunitario y brindar oportunidades reales a sus miembros, especialmente a aquellos que buscan mejorar las condiciones de vida de sus connacionales.

En Centroamérica, México y los países andinos, la organización cooperativa recibió el influjo de los misioneros católicos quienes buscaban respuestas a la exclusión y marginación que vivían la mayoría de los campesinos, principalmente en regiones indígenas (Gutiérrez, 2017, pág. 5).

También los gobiernos nacionales en la segunda mitad del siglo XX promovieron la formación de cooperativas para el reparto agrario, la colonización, la construcción de viviendas y la comercialización de productos agrícolas, principalmente en República Dominicana, Colombia, Brasil, Nicaragua, Guatemala y otros.

La historia indica que la primera disposición legal que impulsó la creación de las cooperativas en Guatemala fue el 28 de enero del año 1903, en el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera, a través del Decreto No. 630º “Ley de Sociedades Cooperativas”, creada para la previsión del ahorro en las cooperativas de obreros orientado al desarrollo de sus pequeños patrimonios (Benítez D. , 1992, pág. 32). Desafortunadamente no se definió con claridad su naturaleza, ni las condiciones necesarias para constituir las, por lo tanto, no se logró la organización adecuada y las sociedades mercantiles se aprovecharon de los beneficios que contenía el decreto.

En el gobierno de Juan José Arévalo fueron elevadas a rango de normas constitucionales las que se referían a cooperativas y es así como se dan las bases para la formación y constitución de cooperativas desde el punto de vista formal (Castañeda, 2009, pág. 99). Se abre una nueva etapa para el desarrollo cooperativo al reconocerse constitucionalmente la obligación de fomentar y proteger la creación y funcionamiento de éstas, proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria, especialmente a las cooperativas de consumo en los centros de trabajo, además de admitir el mutualismo como principio y práctica de convivencia social. El 1º de agosto de 1945 según Decreto No 146, se celebró la creación del Departamento de Fomento Cooperativo adscrito al Crédito Hipotecario Nacional (CHN), (Izaguirre, 1979, p. 1).

El 13 de julio de 1949, se emite el Decreto Legislativo No 643 “Ley General de Cooperativas” cuya relevancia es respetar la personalidad jurídica y definir a las cooperativas como asociaciones de personas y no de capitales y dentro de las ventajas estaban la franquicia postal y telegráfica que desafortunadamente quedó como norma vigente sin positividad, por cuanto que a las cooperativas siempre se les requirió ese pago. En esta ley el legislador no tomó en consideración la figura de las cooperativas de segundo y tercer grados como parte de la integración vertical del movimiento cooperativo (Benítez D. A., 1992, pág. 32).

De 1950 a 1970 surgen otros decretos y acuerdos gubernativos sin trascendencia constitucional, finalmente el 7 de diciembre de 1978, el presidente Fernando Romeo Lucas García emite el acuerdo 82-78 que da vida jurídica a la ley actual: “Ley General de Cooperativas”. Por último, la Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente del 31 de mayo de 1985, le da nueva vigencia al derecho cooperativo en los artículos 34º. Y 119º que son asideros para la nueva Ley de Cooperativas en Guatemala, vigente en la actualidad. (Benítez D. , 1992, pág. 32)

Luego de más de 40 años de cambios en los modelos económicos desde que se promulgó la Ley General de Cooperativas y aunado el incremento significativo de este sector en el país, surge la necesidad de elaborar un proyecto de iniciativa de ley, desde una mesa técnica integrada por el sector cooperativo nacional, el INACOP y la Inspección General de Cooperativas (INGECOP) con el acompañamiento de Los diputados que integran la Comisión de Cooperativismo y Organizaciones No Gubernamentales del Congreso de la República de Guatemala, con el fin de modernizar la normativa con reformas puntuales que permitan un desarrollo más dinámico en la conformación, constitución y desarrollo de las actividades de las cooperativas de acuerdo con la legislación especializada en el área financiera; para que puedan incorporarse plenamente al sistema financiero nacional, además de buscar mejores condiciones para las cooperativas fuera de la actividad de ahorro y crédito y fortalecer a las Instituciones del Estado encargadas de su inscripción y fiscalización, -INACOP, INGECOP-.

Como resultado de la mesa técnica, nace la Iniciativa de Ley No.6000, la que se encuentra en tercera lectura y a la espera del apoyo de los Diputados del Congreso de la República para su aprobación. La iniciativa de Ley se concentra en la actualización de la Ley General de Cooperativas y busca modernizar el marco legal que rige al sector cooperativo para adaptarlo a los nuevos desafíos económicos y sociales del país.

Cuando se habla de problemas de desarrollo económico de los pueblos, se observa que una de las mayores desavenencias, ha sido el encontrar la manera o forma que permita armonizar la fuerza laboral, con el poder empresarial. La historia muestra que sistemas como el socialista y comunista, en cierta forma han tenido que sucumbir ante el impulso de la libertad empresarial. En ese sentido, la figura del cooperativismo ha conseguido equilibrar la propiedad privada con la propiedad colectiva, así como el esfuerzo del trabajador y el empresario; con el objetivo de fomentar una economía mayormente inclusiva y justa. Además,

de promover valores como la democracia, la igualdad y el apoyo mutuo, lo que contribuye a una sociedad más cohesionada.

Guatemala es parte del equilibrio y esfuerzo que mantiene fuerte y en crecimiento constante a este sector, apoyando en gran medida a la economía especialmente de áreas rurales y comunidades con acceso limitado a recursos, impactando en la comercialización de frutas, verduras y hortalizas, ganado, pesca, generando empleo, acceso a financiamiento, fomento de la producción local, comercio y fortalecimiento comunitario entre otros, recayendo estos puntos directamente en el aumento del PIB.

En este artículo, se llevará a cabo un ejercicio analítico con el objetivo de establecer la participación del sector cooperativo en el PIB durante el año 2024. Surge este manuscrito con la intención de conocer en qué medida aporta este sector al PIB considerando el gran apoyo que brinda a la población guatemalteca el contar con estas empresas que de manera holística coadyuvan a la economía de nuestro país.

## Materiales y Métodos

El tipo de investigación realizado corresponde a una investigación cuantitativa ya que, de la recopilación de datos obtenidos en las Instituciones Gubernamentales encargadas de los procesos registrales, administrativos y fiscales tales como INACOP e INGECOP; y con información proveniente del Banco de Guatemala (BANGUAT) y la Super Intendencia de Bancos (SIB), se pudieron obtener datos que determinaron la contribución de las cooperativas al PIB del año 2024. La información fue recabada a través de sus portales, acceso a información pública y visitas a las instituciones con el fin de verificar la información.

Los cálculos realizados devienen de porcentajes, cantidades y cifras registradas por diferentes instituciones, estos representan los datos que serán utilizados para el cálculo del año 2024. Para realizar el procesamiento de datos se utilizó el programa de Excel y tablas dinámicas de Power BI.

## Resultados y discusión ¿Qué son las Cooperativas?

Las cooperativas son empresas sociales, económicas y privadas, formadas por un mínimo de veinte personas naturales que, de manera voluntaria, las constituyen con recursos propios. No son propiedad del gobierno ni del Estado, pero sí son parte intrínseca de este último. Con fundamento en lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 119 literal e) “Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas, proporcionándoles la ayuda técnica y financiera”, lo que requieren las cooperativas con este

sentir es la revisión y adecuación normativa del marco legal vigente y asistencia técnica y de esa forma estas organizaciones pueden recíprocamente servir al Estado y éste podrá delegar en las cooperativas ciertos servicios de interés público que él no pueda cumplir, sin considerarse propietaria de ellas. (Benítez D. , 1992, pág. 45) . Su propósito principal es ofrecer un servicio o crear un producto, usualmente dirigido a una comunidad, sin fines de lucro. No obstante, generan excedentes que, al cierre fiscal, pueden distribuirse entre los asociados según su aporte. Alternativamente, estos excedentes pueden reinvertirse como parte del capital de la cooperativa.

La Asamblea General constituye el órgano supremo de las cooperativas y, mediante votación mayoritaria, elige a los integrantes del Consejo de Administración, responsable de la dirección y gestión administrativa, así como a los miembros de la Comisión de Vigilancia, encargada de supervisar y fiscalizar las actuaciones del Consejo y la operatividad general de la cooperativa. Asimismo, la Asamblea está facultada para conformar los comités que estime necesarios, con el fin de asegurar el funcionamiento eficiente y transparente de la entidad.

Las cooperativas en Guatemala se rigen principalmente por la Ley General de Cooperativas, Decreto 82-78 del Congreso de la República, complementada por otras leyes de forma supletoria. Sin embargo, esta normativa, creada hace décadas, no ha sido actualizada, lo que genera ciertos retos en su aplicación.

En el año 2,021 en sesión plenaria del Congreso de la República, se conoció la iniciativa con número de registro 6000, en donde se dispone aprobar las modificaciones a la Ley General de Cooperativas, ésta quedó pendiente de tercera lectura y aprobación. (Mesa Técnica integrada por sector cooperativo, 2021)

## Participación de las cooperativas en cualquier actividad económica

Con el propósito de brindar apoyo a un sector que en su mayoría se conforma por personas provenientes de áreas rurales y grupos de bajos recursos, la Ley General de Cooperativas, en su artículo cinco, confiere a las cooperativas la facultad de participar en cualquier actividad económica, social o cultural de su elección. Esta disposición posiciona a las cooperativas como un pilar fundamental y multifuncional en el desarrollo económico del país, promoviendo su contribución diversificada al crecimiento del PIB.

Existen dos tipos de cooperativas: las especializadas, que realizan una actividad económica principal, ya sea social o cultural, y las integrales o de servicios varios, que realizan más de dos actividades económicas, sociales o culturales, (República, 1978, pág. 5). Para diferenciar estos dos tipos, las cooperativas integrales incluyen en su nombre la frase "Cooperativa Integral" o "de Servicios Varios" y se distinguen de otras sociedades porque su nombre debe incluir al final las siglas "R.L." de Responsabilidad Limitada.

En cuanto a las actividades a las que pueden dedicarse las cooperativas están: de ahorro y crédito, agrícolas, turismo, pecuarias, de consumo, artesanales, textiles, de comercialización, de transporte, vivienda, de educación, servicio, entre otras, (República, 1978, pág. 9). Su funcionamiento operativo y administrativo varía según su actividad económica, por lo que el personal debe especializarse en el área específica, además de comprender las generalidades compartidas por todas las cooperativas, con el objetivo de optimizar su desempeño.

## Instituciones de Gobierno encargadas de las cooperativas

Las entidades encargadas de regular y supervisar a las cooperativas son el INACOP e INGECOP. INACOP es responsable de la inscripción legal de las cooperativas, asegurándose de que estas adquieran personalidad jurídica, lo que le permite realizar diversos procesos administrativos y legales conforme a su actividad económica. Por su parte, INGECOP supervisa y fiscaliza las actividades operativas, administrativas, contables, financieras, presupuestarias y legales de las cooperativas, con el objetivo de optimizar sus procesos. El trabajo de campo que realiza esta institución, mediante la elaboración y revisión de libros contables, financieros y administrativos, permite identificar si una cooperativa se encuentra en funcionamiento productivo o no. Ambas instituciones fueron creadas para apoyar y proteger a las cooperativas, en línea con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala.

## Datos Estadísticos

La economía nacional se sustenta en la contribución conjunta de diversos sectores productivos, cuya integración dinamiza significativamente el PIB. En este contexto, el sector cooperativo desempeña un papel estratégico al agrupar múltiples actividades económicas bajo un modelo solidario, inclusivo y sostenible. Su participación abarca desde la producción agropecuaria, la intermediación financiera, la manufactura, el consumo, la comercialización y la estimulación de mercados locales, regionales e internacionales.

Con base en datos obtenidos por INGECOP, el sector ha crecido económicamente año con año, lo que podría interpretarse que ha aumentado la credibilidad entre sus asociados; esto sea posiblemente a que han crecido el número de cooperativas en el país o que se han consolidado las cooperativas existentes. Con el fin de obtener una clara idea del crecimiento cooperativo desde la perspectiva de cantidad, el INACOP muestra el crecimiento de las cooperativas de los años 2019 al 2024 con base a sus registros de inscripción. (Cooperativas, 2024).

## Figura 1

Número de cooperativas registradas ante INACOP



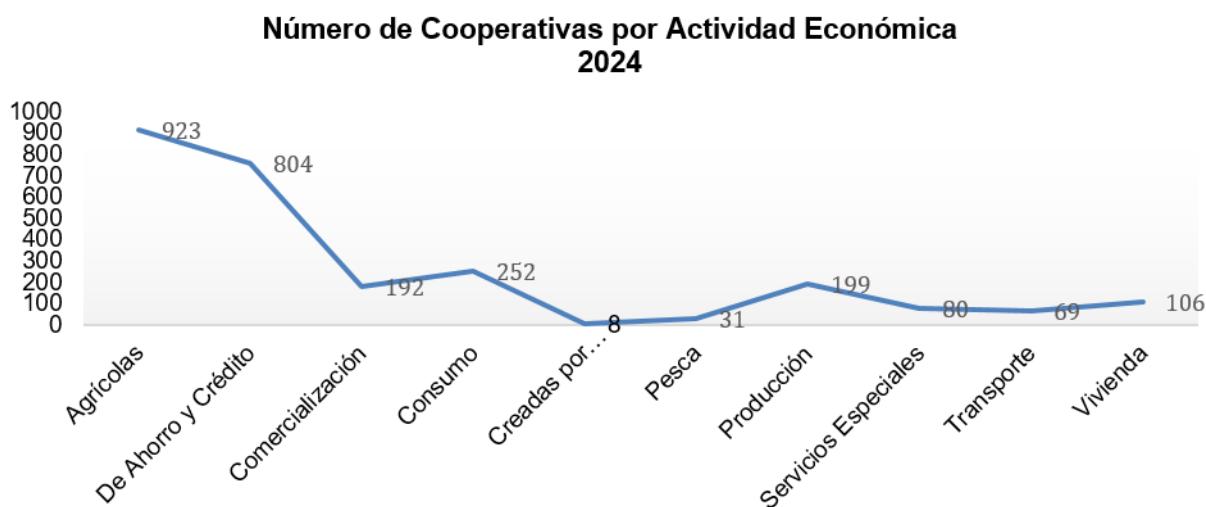
Nota: datos obtenidos del Instituto Nacional de Cooperativas INACOP.

Con referencia a la tabla Uno, se pueden calcular los siguientes datos: en un período de cinco años, se registraron 390 cooperativas y un promedio anual de inscripción de 78 cooperativas.

Ahora bien, es necesario desglosar el número de cooperativas existentes en Guatemala según su sector económico, identificando aquellas que se encuentran legalmente inscritas y especificando la actividad económica a la que están vinculadas:

## Figura 2

Número de cooperativas por actividad económica



Nota: datos obtenidos del Instituto Nacional de Cooperativas INACOP.

A pesar de la información proporcionada por INACOP sobre el número de cooperativas registradas y su distribución por actividad económica, al consultar al INGECOP sobre la operatividad y funcionamiento de estas entidades, se reporta que, al año 2024, un total de 1,266 cooperativas se encuentran canceladas, liquidadas o inactivas. Esto representa el 47.62% del total de cooperativas inscritas por INACOP, lo que revela que únicamente 1,398 cooperativas están activamente contribuyendo a la economía nacional. Esta cifra servirá como base para delimitar el número de cooperativas operativas según su sector económico.

## Tabla 1

Clasificación de cooperativas en operación al año 2024

Actividades por sector cooperativo	Número de cooperativas en operación 1398
Ahorro Y Crédito	579
Agropecuarias	400
Comercialización	149
Consumo	58
Pesca	15
Producción	88
Servicios	50
Transporte	16
Vivienda	43

Nota: datos obtenidos de la Inspección General de Cooperativas INGECOP y analizados mediante tablas dinámicas Power BI.

De acuerdo a la Ilustración 1 y tomando como base únicamente las cooperativas que están operando, se observa que las Cooperativas de Ahorro y Crédito cuentan con 579 negocios en marcha, contrario a las inscripciones de INACOP. Este sector cuenta con activos con valor de Q100,951,478,944.8 (Canastuj Cotóm, 2023) y con ingresos de Q9,416,753,404.04. Su capacidad para operar en áreas donde los bancos tradicionales carecen de infraestructura ha ampliado el acceso a servicios financieros especialmente para personas de escasos recursos y emprendedores rurales, a su vez brinda el servicio de cobro de remesas, en donde las cooperativas juegan un papel primordial por la confianza que han depositado los migrantes en ellas. Mediante la simplificación de trámites y la concesión de financiamiento accesible, este sector ha potenciado la actividad económica local, generado empleos directos e indirectos, y

estimulado la cultura del ahorro entre los asociados. El capital acumulado por estas cooperativas se reinvierte en proyectos productivos, fortaleciendo aún más las economías regionales. Adicionalmente, las cooperativas de ahorro y crédito desempeñan un papel decisivo en la inclusión financiera, contribuyendo al desarrollo económico de comunidades marginadas al reducir las brechas de desigualdad. Su impacto no solo se refleja en el ámbito económico, sino también en el social, al fomentar el empoderamiento comunitario que promueven la estabilidad y el crecimiento sostenible. En general, las cooperativas contribuyen de manera importante a reducir las barreras de acceso al sistema económico para las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MYPIMES) y grupos de población marginada. Ofrecen a sus socios servicios de promoción específicos de acuerdo con sus necesidades (Confederation, 2020).

Por su parte, las cooperativas agropecuarias sobresalen por la producción y exportación de bienes como el café, el banano, la caña de azúcar, las hortalizas, los tubérculos, el cardamomo, entre otros, además en estas cooperativas se incluyen actividades como ganadería, silvicultura, y otras relacionadas a la crianza de animales, únicamente la pesca se encuentra separada como actividad económica de las cooperativas. Estos productos no solo consolidan a Guatemala como un actor clave en el comercio internacional, sino que también satisfacen la demanda del mercado interno, fortaleciendo las cadenas de suministro nacionales. Además, las cooperativas agrícolas tienen un efecto multiplicador en la economía local al generar empleos rurales, incentivar la actividad comercial y fomentar el desarrollo sostenible mediante prácticas agrícolas, ganaderas y forestales más resilientes frente a los cambios climáticos.

Con base en datos estadísticos, este sector generó al año 2024: Q9,760,116,070.82 de quetzales, datos que representan a 400 cooperativas a nivel nacional que se encuentran bajo fiscalización.

Como parte del ejercicio, se presenta a continuación el desglose total de ingresos generados por las cooperativas, clasificados según el sector cooperativo que agrupan, incluyendo nuevamente ahorro y crédito y agrícola:

## Tabla 2

*Ingresos de las Cooperativas por Actividad Económica*

Sectores Económicos Cooperativos	Q
Ahorro Y Crédito	Q9,416,753,404.04
Agrícola	Q9,760,116,070.82
Comercialización	Q2,338,107,586.65
Consumo	Q1,703,674,302.36

Pesca	Q830,035,093.58
Producción	Q4,211,510,977.04
Servicios agua, electricidad	Q2,461,515,467.54
Minas y Canteras	Q420,864,124.00
Transporte	Q2,622,825,646.78
Vivienda	Q3,678,540,785.83
Salud	Q1,801,002,625.34
Educación	Q1,793,102,314.45
Total	Q40,038,053,398.43

Nota: fuente propia, creada a través de los datos obtenidos de la Inspección General de Cooperativas (INGECOP) y procesados mediante tablas dinámicas en Power BI.

En conjunto, las cooperativas no solo impulsan el crecimiento del PIB, sino que también fortalecen los cimientos para un desarrollo integral del país. La interacción entre sus distintas actividades dentro de un mismo sector contribuye a construir una economía más inclusiva y diversificada, capaz de adaptarse a los desafíos globales y de mejorar el bienestar de la población.

En la actualidad, no se dispone de datos exactos que determinen el porcentaje de contribución del sector cooperativo al PIB. No se trata de cuestionar por qué el sector no está formalmente establecido dentro del cálculo del PIB, dado que este integra diversas actividades económicas. La pregunta central es repensar por qué no existen estadísticas que reflejen de manera integral el aporte del sector cooperativo a la economía guatemalteca, considerando todas las actividades que lo conforman; si se conociera este dato se visualizaría con mayor facilidad fortaleza de ese sector.

A partir de esta inquietud, el autor propone un ejercicio de análisis orientado a dimensionar el impacto real del cooperativismo en la economía nacional, con el propósito de fomentar una conciencia colectiva que valore y potencie esta forma asociativa como motor de inclusión y desarrollo sostenible. Para llevarlo a cabo se toma como base, la tabla del PIB que identifica el enfoque de producción correspondiente al año 2024 presentado por el Banguat (Guatemala, 2023), y las cantidades en quetzales que representan las actividades económicas de las cooperativas en el país, estos datos fueron obtenidos por INGECOP y con el apoyo de cooperativas que proporcionaron sus datos, debido a que no se encontraban en las bases de datos de la institución de gobierno. Se compararán los montos en quetzales generados por el

sector cooperativo, según su actividad económica, con los valores reportados por el Banguat para esas mismas categorías. El objetivo es identificar el grado de participación e influencia de las cooperativas dentro del PIB y así medir su peso relativo en la economía guatemalteca durante ese año.

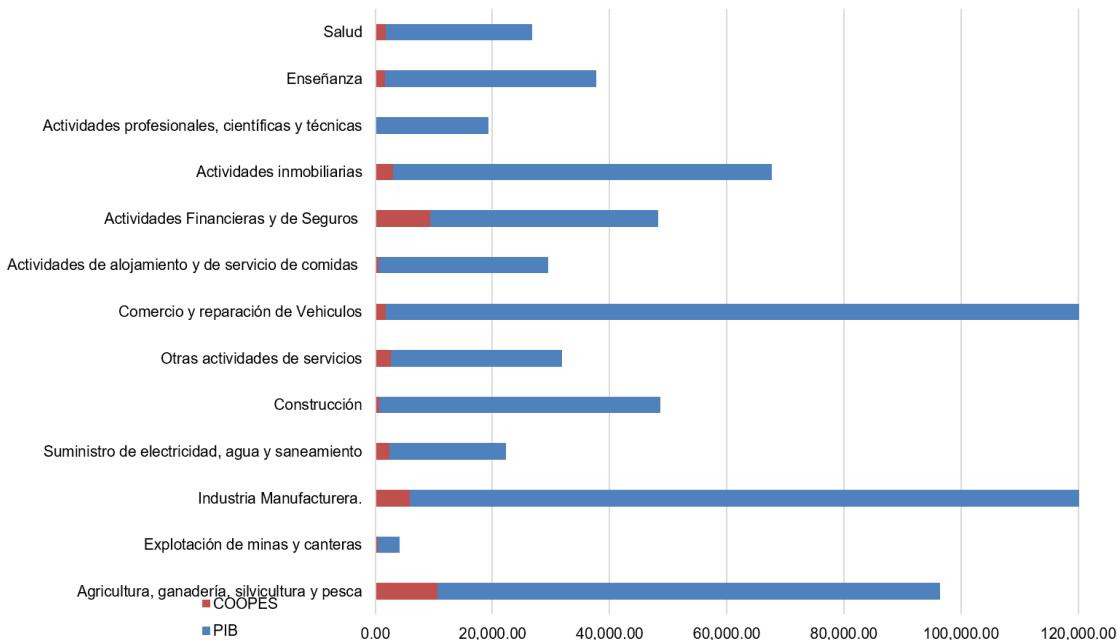
Posteriormente, se contrastarán estos resultados —expresados en quetzales— con los valores oficiales reportados por el Banguat para las mismas categorías económicas. El propósito central de este ejercicio es cuantificar el grado de participación relativa del sector cooperativo en la estructura productiva del país, así como identificar su incidencia en el dinamismo económico nacional durante el período de referencia. Este ejercicio podría ayudar a visibilizar el aporte del modelo cooperativo en términos macroeconómicos, apoyar al sector a que se apruebe la iniciativa de Ley 6000 y ofrecer insumos para el diseño de políticas públicas orientadas al fortalecimiento del sector.

Con base a datos tomados de la página del Banguat, el PIB correspondiente al año 2,024 ascendió a Q878,263.3 (Banco de Guatemala, Cuadros Estadísticos Resumidos – Producto Interno Bruto por Enfoque de Producción, año 2024, 2024). A partir de este dato, se realiza un análisis comparativo entre los ingresos totales por actividad económica y los montos generados específicamente por el sector cooperativo tomando las actividades económicas en donde tiene injerencia. El resultado de esta comparación se presenta en la siguiente gráfica:

### Figura 3

#### Comparativo en Quetzales de Principales Actividades Económicas. PIB-COOPERATIVAS

Participación del Sector Cooperativo en Actividades Económicas del PIB



Nota: Fuente propia, datos procesados mediante tablas dinámicas en Power BI.

Para la elaboración de la gráfica uno, se utilizaron los datos generados por el Banguat en la clasificación del PIB por el enfoque de producción y de datos recopilados por INGECOP, a través de sus fiscalizaciones e información de la Sección de Alerta Temprana en el transcurso de los años 2023 y 2024; estos datos fueron procesados mediante tablas dinámicas en Power BI obteniendo los resultados que muestra la gráfica uno. Como se observa, la participación efectiva del Sector Cooperativo en 13 actividades económicas de las 17 que utiliza el Banguat para medir el PIB por el enfoque de la producción, e incluye 6 de las 8 actividades con mayor aporte. (Banco de Guatemala, Actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de Guatemala y adopción del SCN 2008 , 2019, pág. 19)

Para evidenciar la participación de las cooperativas dentro del PIB por el enfoque de producción del año 2,024, se pretende tomar los datos generales de cada actividad y crear el porcentaje de participación de las cooperativas con respecto a la cantidad total de las actividades económicas. De la práctica se observan los siguientes números:

### Tabla 3

*Porcentaje de Participación de las Cooperativas en el PIB*

Actividades económicas	PIB	COOPES	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	85,893.50	10,590.15	0.1233
Explotación de minas y canteras	3,743.10	420.86	0.1124
Industria Manufacturera	119,334.50	5,915.18	0.0496
Suministro de electricidad, agua y saneamiento	19,789.10	2,461.51	0.1244
Construcción	48,021.40	681.67	0.0142
Otras actividades de servicios	29,255.90	2,631.69	0.0142
Comercio y reparación de Vehículos	185,799.20	1,827.14	0.0683
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	29,071.40	502.09	0.0173
Actividades Financieras y de Seguros	38,863.60	9,416.75	0.2423
Actividades inmobiliarias	64,739.50	2,996.87	0.0463
Actividades profesionales, científicas y técnicas	19,286.20	92.11	0.0048
Enseñanza	36,056.40	1,700.99	0.0472
Salud	24,962.20	1,801.38	0.0722
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	27,946.70	0	0
Administración pública y defensa	34,913.20	0	0
Información y comunicaciones	25,453.40	0	0
Impuestos netos de subvenciones a los productos	58,364.80	0	0
<b>Total</b>	<b>878,263.20</b>	<b>41,038.39</b>	<b>0.9365</b>

Nota: Elaboración propia mediante uso de tablas dinámicas de Power BI y Excel, con información del Banco de Guatemala, Inspección General de Cooperativas e Instituto Nacional de Cooperativas.

Con base a las operaciones realizadas en esta investigación, las cooperativas guatemaltecas aportan Q41,038.39 al PIB, lo que representa un 9.3% de participación como sector económico; un porcentaje en donde han contribuido 3,471, 273 asociados de un número de mil trescientas noventa y ocho cooperativas en operación a nivel nacional.

En el marco del Año Internacional de las Cooperativas 2025, es importante reconocer, celebrar y visibilizar el valioso aporte del sector cooperativo al desarrollo económico y social del país; mas de tres millones de guatemaltecos participan activamente en estas organizaciones, generando empleo digno y promoviendo modelos económicos sustentados en la equidad, la solidaridad y la corresponsabilidad, por lo que, es imprescindible que se tenga una idea de su aporte a la economía del país.

## Conclusiones

En su nacimiento, el movimiento cooperativo guatemalteco dividió las opiniones con respecto a sus fines; éste fue visto con desconfianza, considerándose como un ardid capitalista para desorganizar a los trabajadores y a la vez como una arteria del comunismo, derivado de la organización de trabajo utilizada. El paso del tiempo y el continuo trabajo demostró que ambas opiniones estaban equivocadas y se pudo constatar que el cooperativismo ha contribuido no sólo a mejorar el nivel económico y social de millares de familias guatemaltecas al generar y repartir equitativamente riqueza, sino que se ha constituido en un auténtico motor de desarrollo, productividad y apoyo para todo el país.

El sector cooperativo, tiene la peculiaridad de contener otros sectores en los que destacan principalmente el sector agropecuario y el sector de ahorro y crédito, seguidamente, el sector de consumo, producción y comercialización que juega un papel relevante, con actividades centradas en la elaboración, distribución de productos, intermediación, generación de valor agregado, estimulación del mercado entre otros.

Según datos obtenidos por el INACOP, el sector ha crecido año con año, lo que podría interpretarse que ha aumentado la credibilidad de su trabajo en nuestro país. En un período de seis años, de 2019 a 2024, se registraron 390 cooperativas, con un promedio anual de inscripción de 78 cooperativas.

En el año 2024, según los cálculos realizados para este artículo, el sector cooperativo podría tener una participación dentro del PIB del 9.3%, con presencia activa en 13 de las 17 actividades económicas que lo conforman. Además, está involucrado en 6 de las 8 actividades que más contribuyen al crecimiento del PIB.

## Referencias

Banco de Guatemala, B. (01 de Diciembre de 2019). Actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de Guatemala y adopción del SCN 2008 . Obtenido de Portal del Banco de Guatemala: <https://banguat.gob.gt>

Banco de Guatemala, B. (2024). Cuadros Estadísticos Resumidos – Producto Interno Bruto por Enfoque de Producción, año 2024. Obtenido de Empalme del Producto Interno Bruto 2001-2024 (Año de referencia 2013): <https://banguat.gob.gt › cuadros-estadisticos-resumidos>

Benitez, D. A. (1992). Libro Cooperativas de Cristal. Quetzaltenango, Guatemala: Talleres Litomarca.

Canastuj Cotóm, L. E. (11 de octubre de 2023). presentación de datos estadísticos de cooperativas, foro futuro. (K. L. Lemus, Entrevistador) Guatemala: Ingecop.

Castañeda, C. L. (2009). La legislación cooperativa en México, Centroamérica y el Caribe. San José, Costa Rica: Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI-Américas).

Confederation, D. –T. (marzo de 2020). <https://www.dgrv.coop › project › guatemala-2>. Obtenido de Guatemala, LA DGRV: <https://www.dgrv.coop>

Cooperativas, I. N. (31 de Diciembre de 2024). Listado general de Cooperativas inscritas por región, departamento y clase. Guatemala, Guatemala, Metropolitana: Inacop. Información Pública.

Crónica, R. D. (seis de julio de 2024). Asi nació y creció el cooperativismo en Guatemala (su historia). Obtenido de Crónica: <https://cronica.com.gt>

Guatemala, B. d. (2023). [https://banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/cuentasnac/PIB2013/resumidos/2.2\\_PIB\\_por\\_AE\\_corriente\\_AR2013.pdf](https://banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/cuentasnac/PIB2013/resumidos/2.2_PIB_por_AE_corriente_AR2013.pdf).

Gutiérrez, M. T. (2017). Historia del movimiento cooperativista en Guatemala, su importancia y aporte en el desarrollo económico y social del país. Guatemala: Consejo Económico y Social de Guatemala (CES).

Mesa Técnica integrada por sector cooperativo, I. I. (17 de noviembre de 2021). Reformas al Decreto 82-78 Ley General de Cooperativas. iniciativa 6000. Guatemala, Guatemala, Metropolitana: Comisión de Cooperativismo y Organizaciones No Gubernamentales.

Mora, B. d. (2012). Visión panorámica del sector cooperativo en Guatemala: Un mecanismo de promoción del desarrollo. La Paz, Bolivia: Organización Internacional del Trabajo (OIT).

República, C. d. (1978). Ley General de Cooperativas. Guatemala: Congreso de la República.

## Sobre la autora

### Karen Lisbeth Cahuex Lemus

Tiene una Maestría en Administración Pública de la Universidad San Carlos de Guatemala y cierre péñsum de la Maestría en Administración de Proyectos. Cuenta con dos títulos de licenciatura, es Administradora de Empresas y Contador Público y Auditor de la Universidad San Carlos de Guatemala, con más de 15 años de experiencia en el sector público en instituciones como USAC, INGECOP, MICIVI, MIDES, SAT, INFOM, FIDA, BID entre otras.

## Financiamiento de la investigación

Con recursos propios.

## Declaración de intereses

Declara no tener ningún conflicto de intereses, que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.

## Declaración de consentimiento informado

El estudio se realizó respetando el Código de ética y buenas prácticas editoriales de publicación.

## Derecho de uso

Copyright (c) (2025) Karen Lisbeth Cahuex Lemus

Este texto está protegido por la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)



Este texto está protegido por una licencia  
[Creative Commons 4.0](#).

Es libre para compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y adaptar el documento, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de atribución: debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciatario o lo recibe por el uso que hace.